



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIO SUCIO
• Grande de nuevo •



Plan

Anticorrupción

y de Atención al Ciudadano



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2023



MARLON ALEXÁNDER BUSTAMANTE TAMAYO
Alcalde Municipal 2020-2023

EVELYN MELISSA LADINO BERRERA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

RIOSUCIO ENERO 31 DE 2023
VERSIÓN 1

RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 Calle 10 Esquina
Teléfonos: 859 48 30 – 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	5
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	7
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DE RIOSUCIO CALDAS.....	9
3.1. Misión.....	9
3.2. Visión.....	9
3.3. Objetivos Estratégicos.....	10
3.4. Mapa de Procesos.....	10
3.5. Organigrama.....	11
3.6. Plan de Desarrollo Municipal.....	11
4. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC).....	12
4.1. Objetivos.....	12
4.2. Alcance.....	13
4.3. Diagnóstico.....	13
4.4. Elaboración y Consolidación.....	18
4.5. Publicación y Monitoreo.....	18
4.6. Implementación.....	18
4.7. Seguimiento.....	19
4.8. Ajustes y Modificaciones.....	19
4.9. Articulación del PAAC con MIPG.....	20
5. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	22
5.1. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgo.....	22
5.2. Racionalización de Trámites.....	24
5.3. Rendición de Cuentas.....	25
5.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	26
5.5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.....	26
5.6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción.....	27
6. PLAN DE ACCIÓN POR COMPONENTE (PAAC) – CRONOGRAMA.....	27
6.1. <i>Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción</i>	27
6.2. <i>Componente 2: Racionalización de Trámites</i>	29
6.3. <i>Componente 3: Rendición de Cuentas</i>	30
6.4. <i>Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</i>	33





6.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información..	38
6.6. Componente 6: Iniciativas Adicionales.....	40
7. CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO.....	44
8. BIBLIOGRAFÍA.....	45
9. INDICE DE ILUSTRACIONES, TABLAS Y GRÁFICAS.....	47



riosucio
Municipalidad



1. PRESENTACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.



El presente documento presenta el ***“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023”***, haciendo énfasis en la “Previsión” de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley, bajo los lineamientos contemplados en cada uno de sus seis (6) componentes considerados en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2, (DAFP, 2015).

1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción.

Este Plan recoge las siguientes características:

- Instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción.
- Su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes.
- Existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.
- La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011,

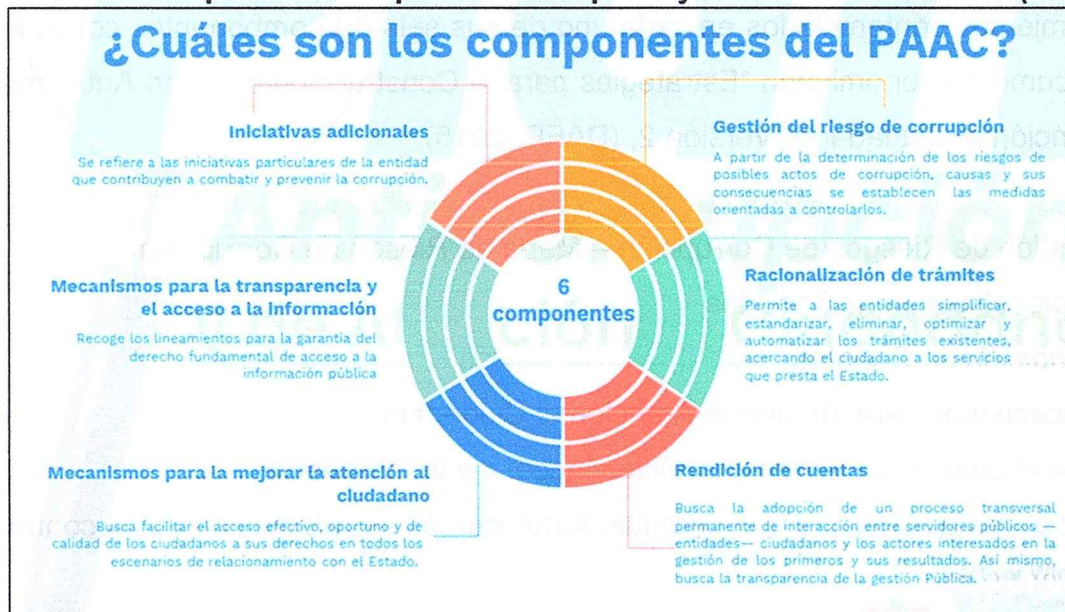
mediante estrategias dirigidas a combatir la corrupción por medio de mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

- Debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o los planes institucionales.



La Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

Ilustración 1 componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC)



Fuente: DAFP Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (2021)

Dentro de sus principales características se tienen: Es una apuesta institucional para combatir la corrupción, desde la prevención Documento flexible que debe reflejar las decisiones de la entidad Contiene una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales, permite dialogar con la ciudadanía, activa las primeras líneas de defensa en el cuidado de lo público, consolida los esfuerzos de las entidades por mejorar la relación con la ciudadanía.



2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En virtud de los diferentes desarrollos legales y normativos, así como de políticas de gestión y desempeño institucional y de metodologías de los últimos años con el cual se espera que el 2023 contemple un Plan Anticorrupción alineado a los requerimientos del estado y los ciudadanos:



TABLA 1: NORMATIVIDAD

Norma	Descripción
Ley 962 de 2005	Reserva legal. - Procedimiento creación nuevos trámites – SUIT
Ley 1474 de 2011	Plan Acción Institucional • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto ley 019 de 2012	- Procedimiento creación nuevos trámites - SUIT - Prohibición documentos - Acceso a registros públicos - Eliminación huella dactilar
Ley 1712 de 2014	Transparencia y Acceso a la Información
Ley 1757 de 2015	Participación y Rendición de Cuentas
Resolución 0196 del 25 de Mayo de 2018	"Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas de los sujetos vigilados por la Contraloría General de Caldas y se derogan algunas disposiciones".
Resolución 0212 del 08 de Junio de 2018	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0196 del 25 de Mayo de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas de los sujetos vigilados por la Contraloría General de Caldas y se derogan algunas disposiciones".
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo
Decreto Ley 2106 de 2019	Decreto Ley Anti-trámites
Ley 2013 de 2019	Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta
Ley 2016 de 2020	Ley de Código de Integridad
Ley 2052 de 2020	Disposiciones transversales –racionalización
Decreto 230 de 2021	Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
Decreto 1166 de 2016	"Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho,



	relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente".
Decreto 1499 de 2021	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Resolución 1519 de 2020	"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"
Resolución 455 de 2021	"Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020"
Circular Conjunta 100-01 de 2021 del DAFP	Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz.
Circular Externa Nro. 100-020 del DAFP	Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022.
Circular Nro. 100-010-2021 del DAFP	Directrices para fortalecer la implementación de lenguaje claro.
Acuerdo 398 de 2020	Plan de Desarrollo Municipal "Riosucio Grande de Nuevo"
	Plan de Acción Institucional
	Plan Operativo Anual de Inversiones
Ley 2195 de 2022	Medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y otras disposiciones.
	Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2 del 2015



3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA DE RIOSUCIO CALDAS

3.1. Misión

En la Alcaldía Municipal de Riosucio como máxima entidad administrativa a nivel territorial, trabajamos por prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, cultural y la calidad de vida de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3.2. Visión

En el año 2030, el municipio de Riosucio será reconocido en el Departamento de Caldas y en la región, como un municipio referente en la exaltación de su cultura y tradiciones como elementos dinamizadores de su economía y como sello de identidad de su gente; actuando siempre de forma responsable, con respeto por las diferencias que se presenten en la sociedad, comprometida con el bienestar colectivo, diligente con las necesidades de sus grupos de valor y justo para aplicar las normas y tomar las decisiones que hagan de Riosucio un municipio Grande, próspero, sostenible y sustentable.



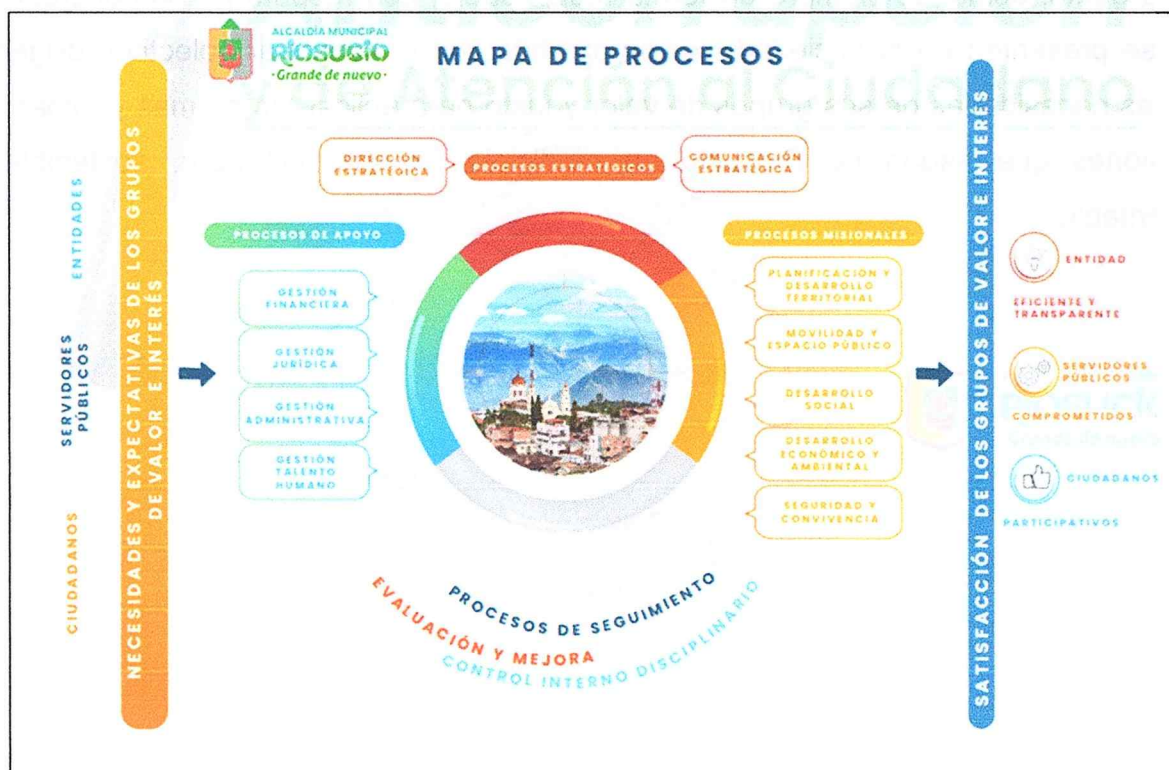
3.3. Objetivos Estratégicos

- Avanzar en la consolidación del desarrollo integral de la población del municipio de Riosucio a través de la ejecución de acciones tendientes a fortalecer el tejido social
- Diseñar estrategias que permitan el crecimiento y desarrollo económico del municipio de manera sostenible.
- Fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo físico y territorial del municipio sin afectar su ecosistema.
- Generar condiciones de seguridad para la población Riosuceña que generen ambientes propicios para el buen desarrollo de la convivencia ciudadana.
- Establecer las directrices administrativas para fortalecer el gobierno territorial y la institucionalidad.

10

3.4. Mapa de Procesos

Ilustración 2: Mapa de Procesos Alcaldía de Riosucio



Fuente: Decreto Nro. 199 del 31/12/2022

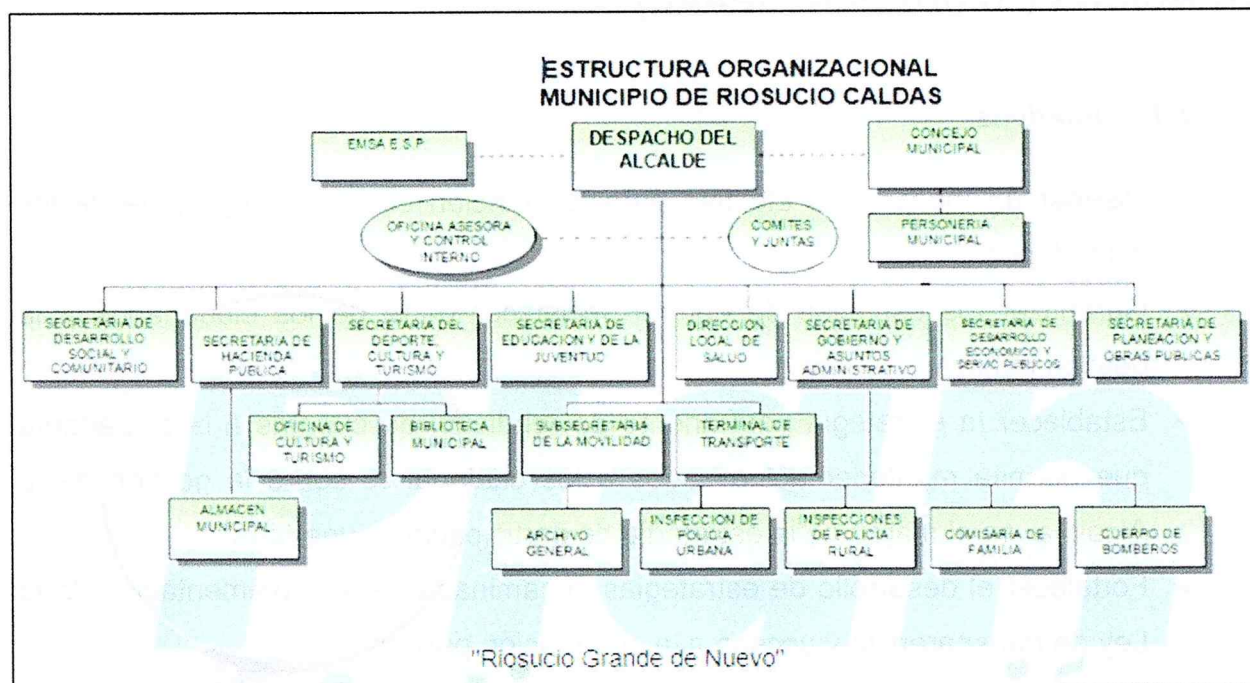
RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 Calle 10 Esquina
Teléfonos: 859 48 30 – 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail alcaldia@riosucio-caldas.gov.co

3.5. Organigrama

Ilustración 3 Organigrama



Fuente: <https://www.riosucio-caldas.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

3.6. Plan de Desarrollo Municipal

El plan de desarrollo municipal "Riosucio Grande de Nuevo" 2020 – 2023, posee un total de 173 metas aprobadas en el acuerdo 398 del 23 de mayo del año 2020 distribuidas en cinco (5) líneas estratégicas destinado a orientar las acciones estratégicas de la Administración Municipal y sus inversiones públicas:

- Desarrollo Integral Con Sentido Humano
- Desarrollo Económico Con Oportunidades
- Desarrollo Físico, Territorial Y Ambiental,
- Desarrollo De La Gobernabilidad Democrática
- Desarrollo Institucional



4. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)



4.1. Objetivos

- Diseñar un mecanismo efectivo para la atención eficiente y oportuna de los ciudadanos.
- Garantizar los espacios de control social por parte de los ciudadanos a la gestión pública.
- Establecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la Alcaldía, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Fijar las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en cada uno de sus subcomponentes, en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad.
- Identificar los procesos más proclives a riesgos de corrupción en la entidad e implementar los respectivos controles.
- Sensibilizar a los grupos de valor interno y externo, frente a la importancia de interiorizar los valores incorporados en el Código de Integridad.
- Elaborar e implementar un mapa de riesgos de corrupción que tenga en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

4.2. Alcance

Es aplicable a todas las Secretarías de Despacho y dependencias de la Administración Municipal de Riosucio Caldas, entidades e Instituciones Municipales y ciudadanos en general. Para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se aplicó la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, incorporando en cada componente la situación que el Municipio de Riosucio presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos

4.3. Diagnóstico

En el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según decreto 2641 de 2012, presentado por la Oficina Asesora de Control Interno, se tiene que en la vigencia 2022 el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presentó un índice de avance del **94,04%**; según las evidencias presentadas por los Líderes de Procesos.

Ilustración 4 Seguimiento PAAC vigencia 2022

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (2022)			
Número	Nombre del Componente PAAC	Porcentaje de ejecución Septiembre a Diciembre 2022 %	Porcentaje total vigencia 2022 %
1	Gestión de Riesgos de Corrupción	38.89%	100%
2	Racionalización de Trámites	100%	100%
3	Rendición de Cuentas	70%	98.89%
4	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	63.63%	83.33%
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	77%	89.23%
6	Iniciativas adicionales	10%	92.78%
Total de cumplimiento		59.87	94.04%

Fuente: Oficina de Control Interno Alcaldía de Riosucio



El seguimiento completo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano puede ser consultado en la página web de la Alcaldía a través de los siguientes enlaces:

TABLA 2: SEGUIMIENTOS PAAC VIGENCIA 2022

SEGUIMIENTOS	ENLACES DE BÚSQUEDA
Primer seguimiento PAAC cuatrimestre (enero 02 abril 30 de 2022).	https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PRIMER%20SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANTICORRUPCION%20ENERO-ABRIL%20DE%202022.pdf
Segundo seguimiento PAAC cuatrimestre (mayo a agosto 30 de 2022).	https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Servicio-al-Ciudadano.aspx
Tercer seguimiento PAAC cuatrimestre (septiembre a diciembre 31 de 2022).	https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion.Gestion-y-Control.aspx

Para la vigencia 2023, llevó a cabo una estrategia de difusión en los ciudadanos a través de una encuesta realizada en el instrumento Google docs. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAZf28Kis7GPm-waT7OAT4lkc18ZX-PeY1mATBel4FkofgKA/viewform>

Encuesta - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2023

La Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, se encuentra en proceso de construcción de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023. Queremos invitar a todos los servidores, contratistas, concejales, ciudadanos, instituciones y demás grupos de interés, a ser partícipes, realizar aportes, observaciones y/o sugerencias, frente a las acciones que debería adelantar la Alcaldía Municipal. Dicho instrumento estará habilitado hasta el 28 de Enero de 2023.

Están invitados a que conozcan la presentación del Plan Anticorrupción 2023 en el siguiente vínculo y participen activamente de su actualización.

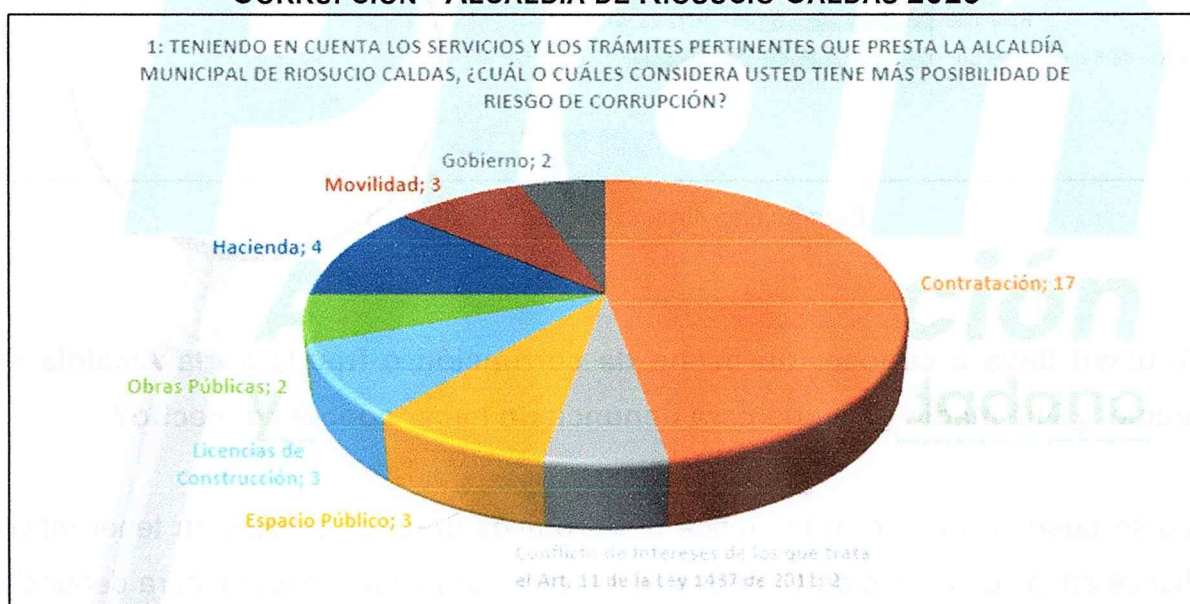
https://drive.google.com/file/d/1Na48uxQPRbzXC0sa8wdDRtWWCe6xSyhn/view?usp=share_link

Fuente: Encuesta Plan Anticorrupción – Google Formularios

Obteniendo apreciaciones que fueron tenidas en cuenta para la construcción de las actividades del PAAC 2023 en busca de un Estado más abierto, participativo y claro para todos como fueron:

A la pregunta: a) **Teniendo en cuenta los servicios y los trámites pertinentes, que presta la Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, ¿cuál o cuáles considera usted tiene más posibilidad de Riesgo de Corrupción?** Se obtuvo las siguientes respuestas de los grupos de valor:

GRÁFICA 1: SERVICIOS Y TRÁMITES CON MAYOR POSIBILIDAD DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - ALCALDÍA DE RIOSUCIO CALDAS 2023

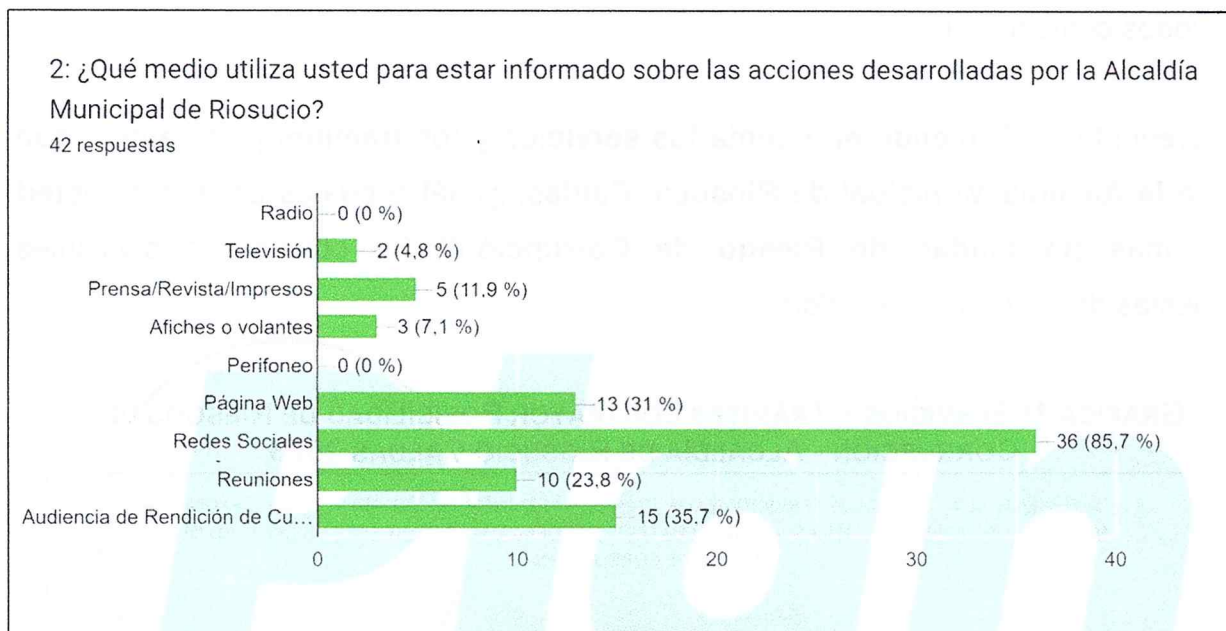


Fuente: Resultados encuesta PAAC 2023

b) **¿Qué medio utiliza usted para estar informado sobre las acciones desarrolladas por la Alcaldía Municipal de Riosucio?** en la gráfica 2 se puede observar que el medio más utilizado para estar informado corresponde a las Redes Sociales con 36 respuestas, seguido de la Audiencia de Rendición de Cuentas con 15 respuestas y con 13 respuestas la Página Web de la Entidad.



GRÁFICA 2: MEDIOS UTILIZADOS POR LOS GRUPOS DE VALOR PARA ESTAR INFORMADO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

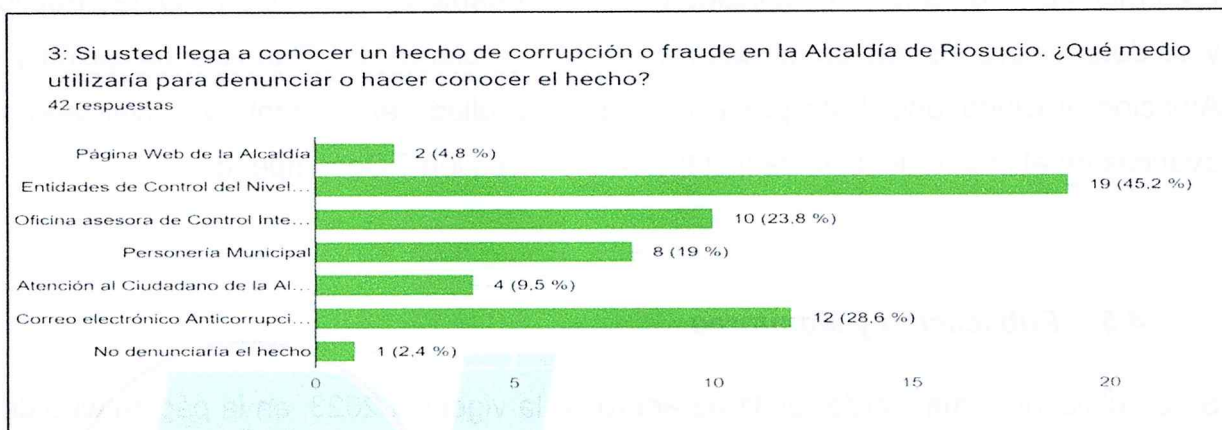


Fuente: Resultados encuesta PAAC 2023

c) Si usted llega a conocer un hecho de corrupción o fraude en la Alcaldía de Riosucio. ¿Qué medio utilizaría para denunciar o hacer conocer el hecho?

Como se puede observar en la gráfica 3, los grupos de valor consideran tener mayor confianza en las entidades de Control a Nivel Nacional y Departamental para denunciar cualquier hecho de corrupción con 19 respuestas seguido del Correo electrónico de Anticorrupción riosuciotransparente@riosucio-caldas.gov.co con 12 respuestas y en tercer lugar la oficina de Control Interno con 10 respuestas.

GRÁFICA 3: PREFERENCIA DE MEDIOS DE DENUNCIA A UTILIZAR POR LOS GRUPOS DE VALOR



Fuente: Resultados encuesta PAAC 2023

d: ¿Qué iniciativa adicional propondría usted para que haga parte del Plan Anticorrupción? Entre las iniciativas recibidas de la encuesta se tiene las siguientes:

- + Capacitación por parte de las entidades de Control.
- + Capacitación a Veedurías Ciudadanas.
- + Capacitación en Atención al Usuario.
- + Consejos comunitarios.
- + Campañas masivas sobre los mecanismos de denuncia anónima.
- + Promoción del correo Anticorrupción y líneas de denuncia a grupos internos y externos de la entidad.
- + Estrategias de mejoramiento de canales de comunicación interna.
- + Seguimiento periódico a la contratación.
- + Promoción del PAAC a través de actos culturales.
- + Inclusión del PAAC en las actividades de inducción y Reinducción.
- + Conformación de un Comité interno Anticorrupción con la presencia de un agente externo que vigile y este pendiente en la apertura de sobres o que esté presente en el Comité de Contratación Estatal.
- + Más operatividad de la oficina de control interno respecto al acompañamiento y auditorías internas.



4.4. Elaboración y Consolidación

Este Plan será liderado y consolidado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y se determinará los líderes de cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este proceso será desarrollado anualmente y socializado sus avances en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

18

4.5. Publicación y Monitoreo

Será publicado a más tardar el 31 de enero de la vigencia 2023, en la página web de la entidad www.riosucio-caldas.gov.co en la sección denominada **“Transparencia y acceso a la información pública”**. Cada Dependencia responsable iniciará la ejecución de las acciones definidas en cada uno de sus componentes. Así mismo, será publicado a través de los medios de información de la entidad y en los procesos de Inducción y Reinducción, Rendición, Plan Institucional de Capacitación y Rendición de Cuentas.

4.6. Implementación

A partir de la publicación del PAAC cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes las cuales serán monitoreadas por la Secretaría de Planeación y los líderes de procesos, así mismo, la entidad deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. (Ley 1474 de 2011- art. 73



4.7. Seguimiento

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y presentará los resultados y sus propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas tres (3) veces en el año de la siguiente manera:

- a. Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. Publicación diez (10) primeros días hábiles de mayo.
- b. Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. Publicación diez (10) primeros días hábiles de septiembre.
- c. Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. Publicación diez (10) primeros días hábiles de enero del siguiente año.

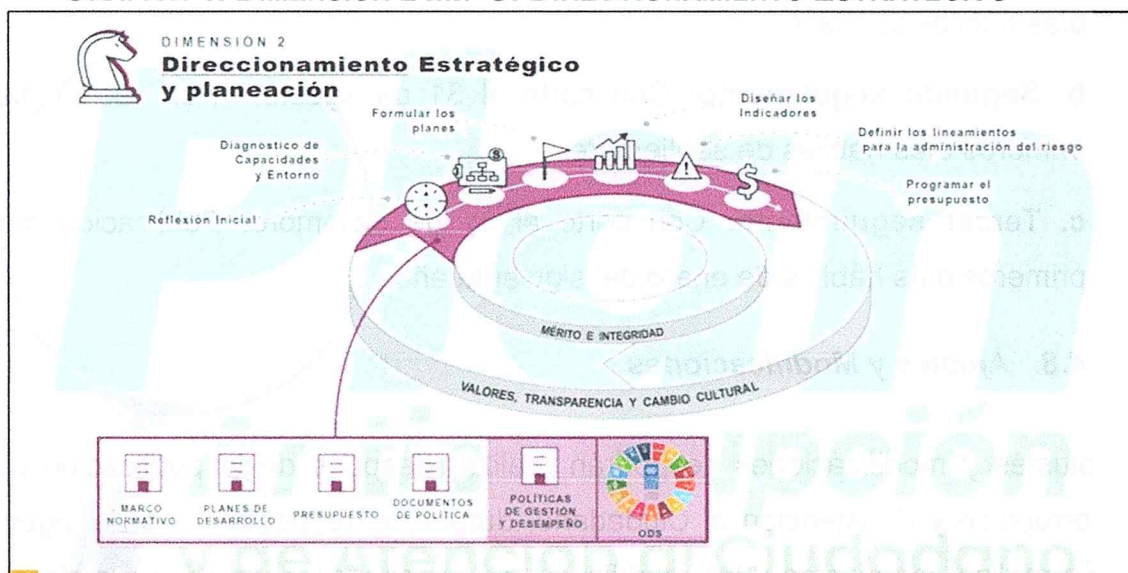
4.8. Ajustes y Modificaciones

Los ajustes y modificaciones se podrán realizar después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.

4.9. Articulación del PAAC con MIPG

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se aplica a las entidades en sus dimensiones 2. (Direccionamiento Estratégico) y 3 (Gestión con Valores para resultados) como se puede observar en las siguientes gráficas:

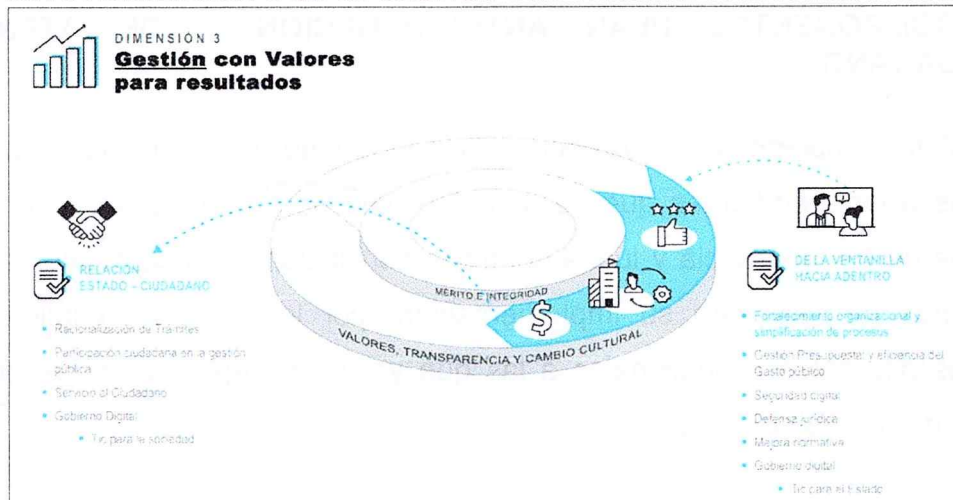
GRÁFICA 4: DIMENSIÓN 2 MIPG. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Fuente: Manual Operativo del MIPG 2021 Versión 4 – DAFP

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC). (DAFP, Micrositio MIPG, 2023).

GRÁFICA 5: DIMENSIÓN 3 MIPG: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



21

Fuente: Manual Operativo del MIPG 2021 Versión 4 – DAFP

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. (DAFP, Micrositio MIPG, 2023). Así mismo, es importante tener en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) incorpora dentro de sus políticas el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

GRÁFICA 6: PLANES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

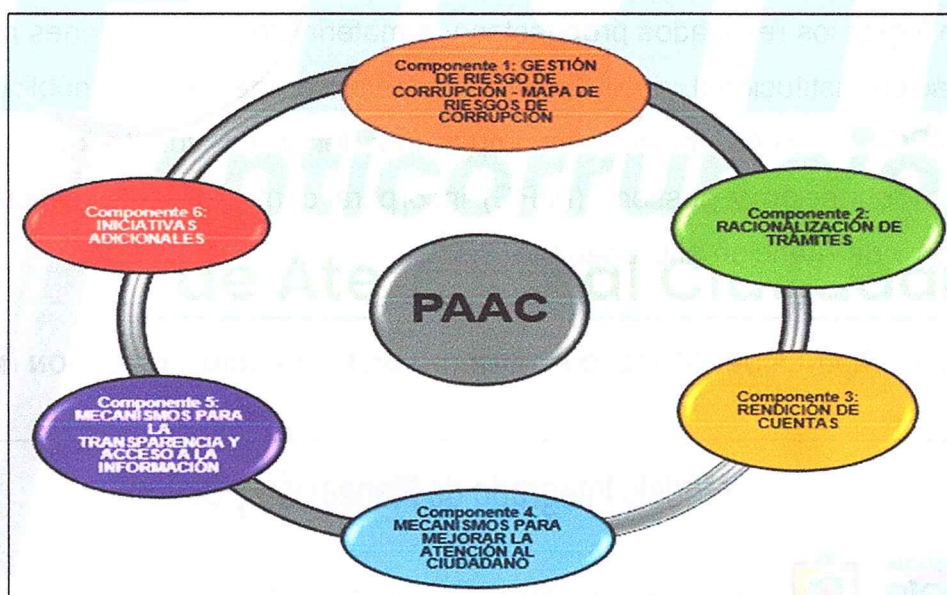


Fuente: Manual Operativo del MIPG 2021 Versión 4 – DAFP

5. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

GRÁFICA 7: COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



5.1. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgo

Consistirá en la revisión y actualización de los mapas de riesgos de corrupción existente, así como en el establecimiento de las acciones o medidas que se emprenderán para evitar, reducir y/o controlar su ocurrencia. La gestión de riesgos no es estática. Se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones



cotidiana. Proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. (DAFP, “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas” Versión 5, 2020).

La Alcaldía de Riosucio Caldas, implementará con la administración de los riesgos organizacionales, lo que comprende las etapas de identificación, análisis, valoración y acciones de control encaminadas a prevenir la materialización de las situaciones de amenaza que puedan impactar negativamente el cumplimiento de las funciones esenciales de la entidad, así como las metas y objetivos definidos en sus Planes Estratégicos e Institucionales, e igualmente los riesgos de seguridad digital y de posibles actos de corrupción, realizando monitoreo y seguimiento periódico a la efectividad de los controles establecidos, con el compromiso y participación de todos los servidores públicos y colaboradores de la administración, responsables de la aplicación de la implementación de las acciones para su prevención

En el mapa de riesgos se definirán las políticas específicas y las estrategias de mitigación y para ello la entidad adoptó la metodología establecida en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas” Versión 5 (diciembre de 2020) elaborada por DAFP. Guía que a su vez es acogida como un instrumento técnico y conceptual que contiene las definiciones básicas relacionados con la administración del riesgo, que orienta sobre el análisis de los objetivos estratégicos y de los procesos; la identificación, el análisis y valoración de los riesgos; las estrategias para combatir los riesgos y herramientas para su gestión, facilitando la definición de las acciones de control para su revisión, monitoreo y seguimiento a través del esquema de líneas de defensa.

GRÁFICA 8: GESTIÓN DEL RIESGO - ARTICULACIÓN MIPG

Fuente: DAFP 2021

5.2. Racionalización de Trámites

A través de ella se busca facilitar el acceso a los servicios que presta la Administración Municipal, mediante la implementación de mecanismos encaminados a la racionalización y simplificación de los trámites administrativos que permitan aumentar la confianza de la ciudadanía en el Estado y la presunción de buena fe, mejorar la competitividad del municipio y facilitar la gestión de los servidores públicos. Así mismo busca acercar el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos (DAFP, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015).

El SUIT contiene el módulo de "Gestión de Racionalización", el cual facilita la estrategia de Racionalización de Trámites, para la implementación de acciones de tipo normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos. Esta estrategia será incorporada en el Plan de Acción del PAAC 2023.



5.3. Rendición de Cuentas

Se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y "propiciar el control social", así como para brindar las respuestas oportunas y ágiles respecto a las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad, con información estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno (DAFP, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015).

25

La LEY 1757 de 2015 "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación democrática", establece en el art. 48 Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (DAFP, CIRCULAR EXTERNA Nro. 100-020, 2021).

Con la expedición de esta Ley y otros actos administrativos, el Gobierno Nacional ha dado nuevos lineamientos metodológicos y normativos en el componente de Rendición de Cuentas como: Manual único de Rendición de Cuentas versión 2 expedido en el año 2018, que se constituye en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en RC, el Decreto 230 de 2021 por medio del cual se crea y se organiza el



Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC) y la Circular Externa Nro. 100-020, 2021 con el objetivo de brindar los lineamientos a las entidades públicas para las estrategias de rendición de cuentas, atención al ciudadanos y la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos en el 2022

5.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Mediante este componente se pretende mejorar la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y garantizar su satisfacción. Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano (DAFP, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015).

Se tendrán en cuenta los lineamientos descritos en los diferentes subcomponentes planteados en la CIRCULAR EXTERNA Nro. 100-020, 2021: Subcomponente de Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano, Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio al Ciudadano, Gestión del Relacionamento con los ciudadanos, Conocimiento del Servicio al Ciudadano, Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana.

5.5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información

El propósito de este componente es crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Municipal de Riosucio, en función de garantizar a la ciudadanía el derecho fundamental de acceso a la información pública. Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. (DAFP, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015).



5.6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción

Tiene como objetivo fortalecer e incentivar las acciones de afianzamiento de conductas y comportamientos éticos en las y los servidores de la entidad, incluye la política de Integridad y la gestión de Conflicto de Intereses.

27

6. PLAN DE ACCIÓN POR COMPONENTE (PAAC) – CRONOGRAMA

6.1. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023					
Componente 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Máxima Programada
1. Política de administración de riesgos	1,1	Actualizar y aprobar la Política de Administración del Riesgo	Política de Administración del Riesgo actualizada y aprobada	Planeación	30/03/2023
	1,2	Divulgar la Política de Administración del Riesgo	Política de Administración del Riesgo divulgada a todas las áreas y procesos de la Alcaldía de Riosucio	Planeación	30/04/2023
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2,1	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la normatividad vigente y guías emitidas por la Secretaría de Transparencia de la	Un (1) mapa de riesgos de corrupción actualizado	Primera Línea de Defensa (Líderes de Proceso)	30/03/2023



		Presidencia de la República y la Función Pública			
	2,2	Validar el mapa de riesgos de corrupción con los líderes de los procesos de la entidad	Un (1) mapa de riesgos de corrupción aprobado para la vigencia	Primera Línea de Defensa (Líderes de Proceso)	30/04/2023
3. Consulta y divulgación	3,1	Socializar la matriz de riesgos de institucionales (de gestión, de corrupción y seguridad digital) y publicar en página web de la Alcaldía de Riosucio y cada vez que se realicen ajustes	Un (1) mapa de riesgos de corrupción divulgado	Segunda línea de Defensa (Planeación TICS)	30/07/2023
4. Monitoreo y revisión	4,1	Reportar la ejecución de las actividades de control establecidas en la matriz de riesgos institucionales (de gestión, de corrupción y de seguridad digital) con sus respectivos soportes y/o evidencias a la Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno.	Reportes por cada proceso	Primera Línea de Defensa (Líderes de Proceso)	20/04/2023 20/08/2023 20/12/2023
	4,2	Consolidar la información de reporte de la Primera Línea de Defensa para los riesgos de corrupción	Reporte consolidado y con monitoreo de las actividades de control para los riesgos institucionales (de gestión, de corrupción y de seguridad digital) dirigido a la Oficina de Control Interno	Segunda Línea de Defensa (Planeación)	20/08/2023 20/12/2023
5. Seguimiento	5.1.	Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tres (3) veces en el año	Presentar los resultados y sus propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas	Tercera línea de Defensa (Control Interno)	30/04/2023 31/08/2023 31/12/2023

6.2. Componente 2: Racionalización de Trámites



FUNCIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
-Grande de nuevo-

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único - Hijo	7919	Concepto de uso del suelo	Inscrito	Actualmente el tiempo de obtención del trámite es de un (1) día hábil	El trámite tiene un tiempo de obtención de ocho (8) horas	Ahorro en tiempo al ciudadano es de dieciséis (16) horas	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/03/2023	30/09/2023	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	
Plantilla Único - Hijo	9345	Impuesto al degüello de ganado menor	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de obtención de un (1) día hábil	El trámite tiene un tiempo de obtención de diez (10) minutos	Ahorro en tiempo estimado al ciudadano de veintitrés (23) horas y diez (10) minutos	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2023	30/06/2023	Secretaría de Hacienda	
Plantilla Único - Hijo	14559	Registro de marcas de ganado	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de obtención de un (1) día hábil	El trámite tiene un tiempo de obtención de diez (10) minutos	Ahorro en tiempo al ciudadano de veintitrés (23) horas y diez (10) minutos y dinero de \$10.000 en pasajes aproximadamente	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	17/01/2023	31/07/2023	Despacho del Alcalde	
Plantilla Único - Hijo	21848	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	Actualmente el trámite tiene un tiempo de obtención de ocho (8) días hábiles	El trámite tiene un tiempo de obtención de cinco (5) días hábiles	Ahorro en tiempo al ciudadano de tres (3) días hábiles	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	04/04/2023	30/11/2023	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	



6.3. Componente 3: Rendición de Cuentas

ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS				
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023				
Componente 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Máxima Programada
1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 "Actividad 1.1" Publicar Informes de Rendición de Cuentas en la sección de transparencia y menú participa"	Publicar tres (3) informes de rendición de cuentas trimestrales y (1) anual en la sección de Transparencia y Menú Participa sobre la gestión pública, avances en la garantía de los Derechos en Lenguaje Claro	Equipo líder de Rendición de Cuentas	30/03/2023 30/06/2023 30/09/2023 30/12/2023
	1.2 "Actividad 1.2" Formular un Nodo poblacional, sectorial o territorial de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía"	Una (1) rendición de cuentas en un nodo poblacional, sectorial o territorial de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía. Un (1) informe de Rendición de cuentas en un nodo poblacional	Área de Comunicaciones - Directivos	31/10/2023
	1.3 "Actividad 1.3"elaborar el componente de comunicación de la estrategia de Rendición de Cuentas acorde a los lineamientos y herramientas del Manual Único de	Un (1) plan de comunicaciones con estrategia para los procesos de rendición de cuentas	Área de Comunicaciones	30/03/2023



		Rendición de Cuentas MURC versión 2"			
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,1	"Actividad 2,1" Desarrollar espacios virtuales y/o presenciales de Diálogo con diferentes grupos poblacionales"	Implementar espacios virtuales y/o presenciales de diálogo con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, población LGBTIQ+, etc.	Área de planeación con áreas misionales	30/05/2023 30/06/2023 30/10/2023 30/12/2023
	2,2	Actividad 2,2. "Diseñar e implementar la estrategia Anual de Rendición de Cuentas 2023 con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – (MURC) Versión 2"	Ejecución de estrategia anual de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023	Área de planeación con áreas misionales- Área de Comunicaciones	30/12/2023
	2,3	Actividad 2,3 Implementar la estrategia "Alcaldía más Cerca" como espacio de diálogo ciudadano	Cuatro (4) informes de ejecución	Líderes de Procesos	30/06/2023 30/12/2023
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones	3,1	"Actividad 3,1 "Conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023"	Realizar la conformación del Equipo líder de Rendición de Cuentas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Área de planeación con áreas misionales- Área de Comunicaciones	30/03/2023



correctivas para mejora	3,2	"Actividad 3,1" Evaluación e implementación de Acciones de Mejora e identificación de Lecciones Aprendidas"	Dos (2) Evaluaciones e implementación de acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados e identificación de Lecciones Aprendidas	Área de planeación con áreas misionales	30/04/2023 30/12/2023
	3.4.	Actividad 3.4. "Implementar un sistema de seguimiento a los compromisos adquiridos en la RC"	Implementar un (1) sistema de seguimiento y difusión a los compromisos adquiridos en la RC	Área de planeación con áreas misionales	30/07/2023
	3.5	Actividad 3.5. Reiniciar la Organización de Rendición de Cuentas anual	Reiniciar la Planeación del proceso de Rendición de cuentas para la vigencia 2023	Área de planeación con áreas misionales	30/03/2023

Anticorrupción
y de Atención al Ciudadano



6.4. Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023					
Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Máxima Programada
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1,1	Actividad 1.1 Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor"	Informe de caracterización de grupos de valor	Oficina de Relacionamiento con la ciudadanía	30/08/2023
	1,2	Actividad 1.2: "Implementar el Plan de Participación Ciudadana 2022"	Plan de Participación Ciudadana adoptado	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario y Secretaría de Gobierno	30/03/2023
	1,3	Actividad 1,3 "Elaborar un (1) diagnóstico sobre el estado actual de la Política de Servicio al Ciudadano	Un (1) Diagnóstico de la Política de Servicio al Ciudadano socializado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Secretaría de Gobierno	30/07/2023
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio al ciudadano	2.1	"Actividad 2.1 Capacitación en atención incluyente"	Talento humano de la entidad, capacitado en atención incluyente	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	30/05/2023
	2,2	Actividad 2.2. Capacitación a los ciudadanos en temas relacionados con Servicio al Ciudadano con excelencia	Desarrollar tres (3) Capacitaciones a los ciudadanos en temas relacionados con Servicio al Ciudadano con excelencia	Secretaría de Gobierno	30/10/2023



	2,3	Actividad 2.3: "Formular actividades para el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano"	Cronograma de actividades formulado e implementado	Secretaria de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/07/2023
	2,4	Actividad 2,4: "Incorporar en las jornadas de Inducción y Reinducción capacitación en Servicio al ciudadano con Excelencia" y lineamientos del PAAC 2023.	Jornadas (2) Inducción y Reinducción con capacitación en Servicio al ciudadano con Excelencia y lineamientos del PAAC 2023 a todo el personal vinculado a la Entidad.	Secretaria de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/08/2023
	2,5	Actividad 2,5: "Implementar el Plan de Incentivos Institucionales con esquemas de reconocimiento y estímulos para los servidores públicos"	Ejecutar un (1) Plan de Incentivos Institucionales con esquemas de reconocimiento y estímulos para los servidores públicos	Secretaria de Gobierno	30/11/2023
	2,6	Actividad 2,6: "Fortalecimiento de las actividades conforme al plan de Gestión Estratégico de Talento Humano - GETH"	Fortalecer las actividades del GETH	Secretaría de Gobierno	30/09/2023
	2,7	Actividad 2,7: "Desarrollar Capacitaciones en temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, que les permita a los colaboradores de la entidad la prestación y atención de servicio al ciudadano con calidez y eficacia"	Capacitaciones (3) en temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano realizadas a todas las áreas y procesos de la Alcaldía de Riosucio	Secretaria de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/08/2023
3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	"Actividad 3.1 Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención"	Fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad, incorporando	Secretaria de Gobierno - y Secretaría de Planeación	30/09/2023



		lineamientos. Res. 1519 de 2020		
3,2	Actividad 3,2: "Actualizar el manual o Protocolo de Servicio al Ciudadano"	Actualizar el manual o Protocolo de Servicio al Ciudadano	Secretaría de Gobierno	30/08/2023
3,3	Actividad 3,3: "Incorporación del módulo participa en la página Web de la Entidad"	Incorporar en la página web de la entidad el módulo o botón participa	Secretaría de Planeación - TIC	30/07/2023
3,4	Actividad 3,4: "Revisión de los trámites en la Plataforma SUIT como estrategia de Servicio al Ciudadano"	Revisar frecuentemente los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Secretaría de Planeación - MIPG	30/07/2023
3,5	Actividad 3,5: "Incorporar la estrategia de Lenguaje Claro en un documento"	Realizar un (1) documento en un Lenguaje Claro, publicarlo en la página web de la entidad	Secretaría de Hacienda	30/07/2023
3,6	Actividad 3,6: "Promover con los grupos de valor interno la realización del curso virtual de Lenguaje Claro"	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación la promoción del Curso virtual de lenguaje Claro y desarrollar 3 Jornadas de Capacitación	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación	30/05/2023
3,7	Actividad 3,7: "Adoptar el plan de actividades que desarrollará la administración territorial en torno a lenguaje claro según lineamientos de la Circular 100-010-2022"	Un (1) plan Adoptado y socializado con los grupos de valor	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación	30/05/2023



4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	"Actividad 4.1 Gestionar y Desarrollar una feria de nuevos escenarios de relacionamiento con los usuarios con diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional"	Desarrollar una (1) feria de nuevos escenarios de relacionamiento con los usuarios de relacionamiento con los usuarios con diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional	Todas las secretarías de Despacho y líderes de procesos	30/07/2023
	4.2	Actividad 4,2: "Actualizar y divulgar el reglamento para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias".	Reglamento para la gestión de PQRSD actualizado y divulgado.	Secretaria de Gobierno	30/08/2023
	4,3	Actividad 4,3: "Articular el Conocimiento al Servicio al Ciudadano a la Política de Gestión de Conocimiento de MIPG en la entidad"	Implementar una(1) Estrategia y/o actividad de articulación de Gestión de Conocimiento al Servicio del Ciudadano	Secretaria de Gobierno - Secretaria de Educación	30/08/2023
5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5,1	"Actividad 5.1 Diseño e implementación de esquemas de monitoreo sobre la gestión pública"	Monitoreo (1) sobre la percepción de la gestión pública	Secretaría de Gobierno	30/11/2023
	5,2	Actividad 5,2: Divulgar a la ciudadanía los procedimientos y los canales de atención de PQRSD	Procedimientos y canales de atención de PQRSD divulgados ampliamente a la ciudadanía	Secretaria de Gobierno - Planeación (Comunicaciones - TICS)	30/07/2023
	5,3	Actividad 5,3: "Diseño e Implementación del Método de ciudadano incógnito presencial, telefónico o virtual"	Informe de Resultado del Método de Ciudadano Incógnito	Secretaría de Gobierno	30/08/2023



	5,4	Actividad 3,2: "Realizar periódicamente mediciones de percepción a los ciudadanos y grupos de interés respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora".	Aplicar la evaluación de satisfacción al ciudadano y grupos de valor. Aplicar encuestas presenciales a los ciudadanos y grupos de valor que visitan las instalaciones de la alcaldía, acorde al cronograma de evaluación y seguimiento a la satisfacción del Usuario establecido por la entidad.	Secretaria de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/03/2023 30/08/2023 30/12/2023
--	-----	--	--	--	--

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
•Grande de nuevo



6.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

38

ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023					
Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha Máxima Programada
1. Lineamientos de transparencia activa	1,1	Implementar acciones de publicación y divulgación de la información mínima obligatoria sobre la estructura de la entidad.	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.	TICS - Gobierno Digital	30/06/2023
	1,2	Implementar acciones de publicación y divulgación de la información mínima obligatoria sobre procedimientos, servicios y funcionamiento de la entidad.	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014.	Planeación (TICs - Asesora MIPG)	30/06/2023 30/09/2023
	1,3	Implementar acciones de publicación y divulgación de la información sobre contratación pública.	Cumplimiento de los requisitos establecidos en artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.	Planeación (TICs) Oficina Asesora Contratación	30/03/2023
	1,4	Implementar acciones de publicación y divulgación de Datos Abiertos	Cumplimiento de los requisitos establecidos en artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.		30/09/2023
2. Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Seguimiento periódico a los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.	Generar: Un (1) Reporte del Sistema SIAF semanal. Un (1) Informe mensual. Un (1) Informe de seguimiento semestral.	Ventanilla Única - Oficina de Control Interno	30/11/2023
	2.2	Elaborar y divulgar el acto administrativo que establece los costos de reproducción de la información.	Un (1) acto administrativo divulgado ampliamente.	Secretaría de Gobierno (Equipo de Asesores)	30/11/2023

RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO

Casa de Gobierno Municipal Carrera 7 Calle 10 Esquina

Teléfonos: 859 48 30 – 859 20 73 Fax 859 23 04

www.riosucio-caldas.gov.co e-mail alcaldia@riosucio-caldas.gov.co



3. Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar el inventario de activos de información	Un (1) Inventario de activos de información elaborado, adoptado y publicado.	Secretaría de Gobierno (Archivo Central)	30/10/2023
	3.2	Elaborar el índice de información clasificada y reservada	Un (1) Índice de información clasificada elaborado, adoptado y publicado.	Secretaría de Gobierno (Equipo de Asesores)	30/09/2023
	3.3	Elaborar el esquema de publicación de la información.	Un (1) Esquema elaborado, adoptado y publicado.	TICs - Administrador Portal Web	30/09/2023
	3.4	Elaborar y ejecutar un cronograma de divulgación e implementación del Programa de Gestión Documental para la Alcaldía de Riosucio.	Cronograma de divulgación e implementación del Programa de Gestión Documental ejecutado.	Secretaría de Gobierno (Archivo Central)	30/11/2023
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4,1	Implementar formatos alternativos y comprensibles con información pública que permita la visualización y consulta para los grupos étnicos y personas en situación de discapacidad.	Un (1) formato alternativo y comprensible establecido en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	20/02/2023
5. Seguimiento a la gestión de la información	5,1	Realizar seguimiento periódico a la atención y trámite de PQRSDF	Realizar seguimiento semestral a la atención y trámite de PQRSDF	Oficina de Control Interno	30/07/2023 30/12/2023
	5,2	Monitorear el cumplimiento de Publicidad y Transparencia (Ley 1712 de 2014) y reportar resultados	Un (1) Informe de Seguimiento cumplimiento (Ley 1712 de 2014)	Oficina de Control Interno	30/08/2023



6.6. Componente 6: Iniciativas Adicionales

40

ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS				
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023				
Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Máxima Programada
1. Sensibilización y capacitación	1,1 Socialización y promoción del PAAC 2022 a grupos de valor interno/externo	Dos (2) jornadas de Socialización de y Promoción del PAAC 2022 a grupos de valor interno/externo	Secretarías de Despacho y Líderes de Procesos	30/11/2023
	1,2 Promoción y vinculación curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción a servidores y contratistas	100% de Servidores y contratistas certificados en curso virtual	Secretaría de Planeación	30/06/2023
	1,3 Promoción de los valores del Código de Integridad	Una (1) jornada de promoción del código de integridad en el marco de la celebración del Día Nacional del Servidor Público	Secretaría de Gobierno	30/07/2023
	1,4 Incluir en el plan Institucional de Capacitación de la entidad, temas relacionados con : Supervisión, interventoría, Contratación Estatal, Ley Anti-trámites, Estatuto Anticorrupción y Ley de Transparencia, servicio al ciudadano, entre otros. Gestionar capacitaciones por parte de los entes de control. Servicios ciudadanos digitales.	Cuatro (4) Jornadas de Capacitación en temas relacionados con: Supervisión, interventoría, Contratación Estatal, Ley Anti-trámites, Estatuto Anticorrupción y Ley de Transparencia, servicio al ciudadano, entre otros. Gestionar capacitaciones por parte de los entes de control. Servicios ciudadanos digitales.	Área de Contratación - Secretaría de Gobierno	30/03/2023 30/06/2023



2. Integridad, SIGEP y Gestión Conflicto de Intereses	2,1	Diligenciar autodiagnóstico de conflicto de intereses	Un (1) diagnóstico diligenciado y divulgado	Secretaría de Gobierno	30/06/2023
	2,2	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas obligados, publiquen la declaración de conflicto de intereses en el Aplicativo por la Integridad Pública (Ley 2013 de 2019) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Declaración de conflicto de intereses efectuadas por el 100% de los sujetos obligados	Secretaría de Gobierno	30/07/2023
	2,3	Garantizar que el 100% de servidores públicos presenten la declaración de bienes y rentas y hoja de vida actualizada en SIGEP	Declaración de bienes y rentas efectuadas por el 100% de los sujetos obligados	Secretaría de Gobierno	30/07/2023
	2,4	Garantizar la declaración de la información requerida por ser considerado como Personas Expuestas Políticamente (PEP) a quienes corresponda según el Decreto 830 de 2022 en el Aplicativo por la Integridad Pública https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Registro de información como Personas Expuestas Políticamente (PEP) 100% de los sujetos obligados	Secretaría de Gobierno	30/08/2023
	2,5	Promover a los grupos de valor Aplicativo por la Integridad Pública para consultas y/o aplicación del DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Dos (2) campañas de Promoción portal del Aplicativo por la Integridad Pública a grupos de valor	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/04/2023
	2,6	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación los elementos básicos del Aplicativo por la Integridad Pública del DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Tres (3) Jornadas de Capacitación a los grupos de Valor Interno y/o externo sobre los elementos básicos del Aplicativo por la Integridad Pública del DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Planeación	30/04/2023



	2,7	Incluir dentro de los procesos de Inducción y Reinducción los temas relacionados con Conflictos de Intereses y los elementos básicos del Aplicativo por la Integridad Pública del DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Dos (2) Jornadas de Inducción y Reinducción con temas relacionados con Conflictos de Intereses y los elementos básicos del Aplicativo por la Integridad Pública del DAFP https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Planeación	30/04/2023
	2,8	Realizar estrategias de sensibilización y capacitación relacionada con el Código de Integridad y Conflicto de Intereses	Desarrollar cuatro (4) Actividades de capacitación realizadas a todas las áreas y procesos de la Alcaldía de Riosucio	Secretaría de Planeación	30/11/2023
3.Pacto por la Transparencia e Integridad	3,1	Socialización a los grupos de valor interno y/o externos los elementos básicos contemplados en el Pacto por la Transparencia	Socialización a los grupos de valor interno y/o externos los elementos básicos contemplados en el Pacto por la Transparencia	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Planeación	30/04/2023
	3.2.	Adoptar el plan de actividades que desarrollará la administración territorial en torno al Pacto por la Transparencia bajo los lineamientos y concertación de la Gobernación y entidades nacionales	Un (1) plan Adoptado y socializado con los grupos de valor	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Planeación	30/04/2023
	3.3	Promocionar el correo anticorrupción y las líneas de denuncia a grupos internos y externos	Promover a los grupos de interés internos y externos el correo institucional anticorrupción riosuciotransparente@riosucio-caldas.gov.co	Secretaría de Gobierno - (Comunicaciones - TICS)	30/04/2023
	3.3	Realizar seguimiento a la publicación de los contratos en SECOP I y SIA OBSERVA	Realizar cuatro (4) seguimientos a la publicación de los contratos en SECOP I y SIA OBSERVA	Oficina Asesora de Control Interno	30/03/2023 30/06/2023 30/09/2023 30/12/2023



4. Lenguaje Claro	4,1	Fortalecer e implementar la estrategia de Lenguaje Claro según los lineamientos de la Circular 100-010-2022	Realizar una (1) Jornada de Socialización de los elementos básicos de lenguaje claro y la Circular 100-010-2022 en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación	30/04/2023
			Designar un responsable que lidere la implementación del Lenguaje Claro en la Entidad	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación	30/04/2023
			Incluir en las jornadas de inducción y Reinducción la estrategia Lenguaje Claro	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación	30/04/2023
			Implementar con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y el área de Prensa y Comunicaciones una estrategia de apropiación de lenguaje claro que permita que la información pública que se genere hacia el ciudadano, grupos de valor, usuarios sea fácil de encontrar, usar y comprender. Así mismo incorporar el Lenguaje claro en Manuales y protocolos del Servicio al ciudadano	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Educación- Secretaria de Planeación	30/04/2023



7. CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

TABLA 3 CONTROL DE CAMBIOS



VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE LA VIGENCIA
001	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	AÑO 2023

Elaborado por: Corporación Enlace Humano	Cargo: CONTRATISTA	Fecha: 25/01/2023	Firma:
Revisado por: Evelyn Melissa Ladino Barrera	Cargo: Secretaria De Planeación Y Obras Públicas	Fecha: 28/01/2023	Firma:
Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Cargo: N/A	Fecha: 31/01/2023	Firma:



8. BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE RIOSUCIO (2022), *PRIMER SEGUIMIENTO PAAC CUATRIMESTRE* (ENERO 02 ABRIL 30 DE 2022). Recuperado de: <https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PRIMER%20SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANTICORRUPCION%20ENERO-ABRIL%20DE%202022.pdf>.

ALCALDÍA DE RIOSUCIO (2022), *SEGUNDO SEGUIMIENTO PAAC CUATRIMESTRE* (MAYO A AGOSTO 30 DE 2022). Recuperado de: <https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Servicio-al-Ciudadano.aspx>.

ALCALDÍA DE RIOSUCIO (2022), *TERCER SEGUIMIENTO PAAC CUATRIMESTRE* (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 31 DE 2022). Recuperado de: <https://www.riosucio-caldas.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion,Gestion-y-Control.aspx>.

DAFP. (2015). Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Bogotá. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839183_144e1f18c82dadb04a676425b0c8971b.pdf

DAFP. (2020). "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas" Versión 5. Bogotá. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Versi%C3%B3n+5+-+Diciembre+de+2020.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1611247032238&download=true>

DAFP. (2021). CIRCULAR EXTERNA Nro. 100-020. Bogotá. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/40722821/Circular-externa-100-020-2021-tramites.pdf/bfbfb6b-a339-549c-89a0-23a9851e1775?t=1639482033104>



DAFP. (2022). Ley 2195 de 2022 de Enero 18. “Medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción”. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606#:~:text=La%20pre,sente%20Ley%20tiene%20por,e%20integridad%20y%20recuperar%20la>

DAFP. (24 de 01 de 2023). Micro sitio MIPG. Obtenido de Micrositio MIPG:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Plan

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano





9. INDICE DE ILUSTRACIONES, TABLAS Y GRÁFICAS

Ilustración 1 componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC)	6
Ilustración 2: Mapa de Procesos Alcaldía de Riosucio	10
Ilustración 3 Organigrama.....	11
Ilustración 4 Seguimiento PAAC vigencia 2022	13
Tabla 1: Normatividad	7
Tabla 2: SEGUIMIENTOS PAAC VIGENCIA 2022.....	14
Tabla 3 Control de Cambios	44
Gráfica 1: Servicios y Trámites con Mayor Posibilidad de Riesgos de Corrupción - Alcaldía de Riosucio Caldas 2023	15
Gráfica 2: medios utilizados por los grupos de valor para estar informado de la gestión pública	16
Gráfica 3: PREFERENCIA DE MEDIOS DE DENUNCIA A UTILIZAR POR LOS GRUPOS DE VALOR	17
Gráfica 4: Dimensión 2 MIPG. Direccionamiento Estratégico	20
Gráfica 5: Dimensión 3 mipg: gestión con valores para resultados.....	21
Gráfica 6: Planes del Modelo Integrado de planeación y gestión (mipg)	21
Gráfica 7: COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ...	22
Gráfica 8: gestión del riesgo - articulación mipg	24



